

# Construcciones con relativos desplazados en español: una propuesta de análisis desde la macrosintaxis

Mariano Degli Uomini

Universidad Nacional de Río Cuarto - Universidad del Salvador ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/clac.83550>

Enviado: 25 de agosto de 2022 • Aceptado: 16 de diciembre de 2022

**ES Resumen:** En este trabajo se estudia, desde una perspectiva macrosintáctica, un fenómeno denominado de distintas maneras a través de los años: *relativo desplazado*, *relativa compleja*, *configuración relativa envolvente* o *extraposición del relativo*. Si bien la configuración ha sido abordada desde la microsintaxis, se puede considerar que una perspectiva que entienda el fenómeno como estructuración vinculada con la macroestructura de determinadas secuencias textuales —específicamente, informativas y argumentativas— puede permitir una caracterización más acabada del fenómeno. Como se muestra en el análisis, que toma en consideración los aportes de avances concretos de estudios de macrosintaxis en español, en muchos casos la introducción de las estructuras mencionadas y la consecuente presencia de verbos puente en determinados enunciados supone una toma de distancia respecto de lo referido o una falta de compromiso en relación con la verdad expuesta en la segunda proposición subordinada. En otro grupo de ejemplos, la toma de distancia actúa, además, como una puesta en duda —o negación— de lo mencionado, de manera tal que la configuración opera sobre el posible valor argumentativo de la información.

**Palabras clave:** desplazamiento - relativo - macrosintaxis - información - argumentación.

## ENG Relative pronoun displacement in Spanish: description from a macro-syntax perspective

**Abstract:** This paper considers the phenomena of pronoun displacement in relative sentences in Spanish and the relation between these types of constructions and informational texts and argumentative texts. The description considers the contributions of the macro-syntax perspective. Despite the fact that those structures have been analyzed in different studies, actually that kind of analysis can provide a more complete description of the phenomenon. After introducing some researches of macro-syntax in Spanish and many aspects of relative pronouns, the following section presents a description that shows how in most cases the structures with pronoun displacement are used with a pragmatic function: a speaker wishes to convey that something that was told is not valid. In some occasions, the construction operates on some arguments.

**Key words:** displacement - relative pronoun - macro-syntax - informational - argumentation

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Marco teórico: aportes de la descripción macrosintáctica al estudio de un fenómeno lingüístico particular. 3. Descripción microestructural de los relativos desplazados. 4. Análisis macrosintáctico de los relativos desplazados. 4.1. Modificación del compromiso discursivo en la transmisión de información. 4.2. Negación y modificación de la potencialidad argumentativa. 5. A modo de conclusión. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Degli Uomini, M. (2024). Construcciones con relativos desplazados en español: una propuesta de análisis desde la macrosintaxis. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 99 (2024) 211-221. <https://dx.doi.org/10.5209/clac.83550>

## 1. Introducción

En el presente trabajo analizamos desde una perspectiva macrosintáctica la aparición de secuencias que contienen ciertas estructuras rotuladas de diferentes maneras en las descripciones gramaticales: oraciones con relativos desplazados (RAE y ASALE, *Nueva gramática de la lengua española*, 2009, en adelante, NGLE),

relativas complejas (Brucart, 1999) y extraposición del relativo o configuración relativa envolvente (Kovacci, 1986, 1990). Se trata de estructuras como la destacada en (1), el fragmento de una noticia:

- (1) Cuando una base de datos, **que se supone que es privada**, se filtra a terceros, las consecuencias que trae consigo son múltiples. Al tratarse de datos personales, el hecho de que pasen a las manos equivocadas hace que los denominados ciberdelincuentes no tengan la susceptibilidad de lo que se almacena en la nube, por lo que cualquier información puede ser utilizada en contra. [...]

Qué pasa si el número de WhatsApp aparece en una filtración de datos puesta a la venta por ciberdelincuentes (27 de noviembre de 2022). En *Semana.com*. <https://www.semana.com/tecnologia/articulo/que-pasa-si-el-numero-de-whatsapp-aparece-en-una-filtracion-de-datos-puesta-a-la-venta-por-ciberdelincuentes/202226/>

El segmento *que se supone que es privada* presenta un relativo que encabeza una subordinada dentro de la cual aparece otra. La aseveración que se extrae de la estructura destacada no es que una base de datos sea privada, sino que *se supone* que esas bases lo son. El análisis propuesto en el trabajo se detendrá en indagar de qué manera esa configuración interviene en los efectos de sentido de las construcciones en que se presenta y qué relación guarda esa estrategia discursiva con determinados tipos discursivos.

Puesto que el tratamiento de este fenómeno en las obras mencionadas más arriba tuvo como propósito la descripción de las estructuras y el comportamiento de los relativos en ellas, las oraciones fueron analizadas allí, en general, de manera aislada, sin tener en cuenta el contexto de aparición o el tipo de discurso en el que las estructuras se emplearon, y no se observan en los trabajos hipótesis sobre determinados efectos del desplazamiento en relación con los planos modal o enunciativo. Es debido a ello que se propone aquí un abordaje que considere el contexto en el que se emplean las oraciones con relativos desplazados ya que ello puede echar luz sobre la caracterización del fenómeno como estrategia discursiva (sea en el plano informativo, sea en el argumentativo). Para dicho fin se ha conformado un corpus a partir de publicaciones realizadas en medios de prensa rioplatenses, pues la aparición de casos como estos es allí relativamente recurrente. Las configuraciones han sido construidas o bien por quienes han redactado las noticias, o bien por sujetos cuyos discursos se han citado en estos textos. En cualquiera de los dos casos, la hipótesis respecto de su empleo es la misma: el uso de estas configuraciones aparentemente permite, en general, una toma de distancia —menor compromiso— respecto de cierta afirmación o información que aparece como oración subordinada a otra estructura oracional también subordinada. Incluso, en algunos casos puntuales, este recurso permite operar argumentativamente sobre cierto segmento discursivo.

Para llevar a cabo el propósito mencionado, además de resumir algunos rasgos de estas estructuras a partir de estudios realizados desde la gramática oracional, realizaremos una descripción sobre la base de la propuesta de Fuentes Rodríguez (2017) y de Fuentes Rodríguez y Gutiérrez Ordóñez (2019). Presentaremos, entonces, un marco teórico que permita comprender mejor la perspectiva de análisis propuesta y, posteriormente, se expondrá el análisis de las estructuras mencionadas. Ello permitirá efectuar un acercamiento al uso de las configuraciones protagonistas del trabajo que agregue a la descripción oracional ya realizada valores semánticos y, principalmente, pragmáticos asociados con su empleo en situaciones concretas.

## 2. Marco teórico: aportes de la descripción macrosintáctica al estudio de un fenómeno lingüístico particular

Según Pérez Béjar (2019), la macrosintaxis puede ser entendida de dos formas:

Los estudios de macrosintaxis sobre el francés suelen analizar la composición interna de unidades que se encuentran por encima de la estructura oracional y a las que suelen llamar *periodos* [...]. Pero la macrosintaxis también puede darse en el análisis de las relaciones entre estas para componer la estructura global del texto (formando párrafos, secuencias, movimientos...). Este tipo de análisis lo podemos encontrar en la propuesta de Fuentes Rodríguez (2017a [2000]) o en el estudio de los microdiscursos de Gutiérrez Ordóñez... (Pérez Béjar, 2019, p. 155).

Con respecto al estudio de los fenómenos lingüísticos desde una perspectiva macrosintáctica, Fuentes Rodríguez (2017) explica:

...nuestro enfoque lingüístico-pragmático, que tiene como objeto el discurso emitido en unas circunstancias comunicativas, debe conjugar la microsintaxis (es decir, el estudio tradicional enmarcado en la oración) con un enfoque de unidades superiores (macrosintaxis) en interdependencia con un determinado género o formato discursivo (Fuentes Rodríguez, 2017, p. 7).

A pesar de que la macrosintaxis, entendida como lo hace Fuentes Rodríguez (2017, 2019), propone el análisis de la denominada *periferia oracional*, que incluye «...los elementos de anclaje macroestructural» (2019, p. 18), se entiende, además, que hay otros elementos que forman parte de la estructura oracional (esto es, elementos integrados) y que pueden ser estudiados desde una perspectiva macrosintáctica porque se vinculan con la macroestructura textual, entendida como *estructura* textual (Fuentes Rodríguez, 2013). Este abordaje permitirá realizar una caracterización que vaya más allá de la descripción oracional o microsintáctica. La macrosintaxis, por tanto, emplea categorías propias, pero se vale, además, de las de la microestructura (Fuentes Rodríguez, 2019). Los criterios de análisis de los campos correspondientes a la micro y a la macrosintaxis están definidos; no obstante, la frontera es, en realidad, permeable (Fuentes Rodríguez, *op. cit.*). En efecto, existen categorías de la microsintaxis «que se ‘reinventan’ al expresar contenidos macroestructurales y crean nuevos elementos [...]» (Fuentes Rodríguez, *op. cit.*, p. 53). Así, por ejemplo, *según* es una

preposición que rige caso nominativo en la oración (análisis micro sintáctico); sin embargo, esa misma palabra puede ser analizada desde una perspectiva macrosintáctica si se considera, en determinados contextos, su comportamiento como un operador discursivo que desempeña una función en los planos modal, enunciativo, argumentativo e informativo. En este sentido, las estructuras con relativos desplazados, que también cumplen determinadas funciones en los planos mencionados (planos de la macrosintaxis), no dejan por ello de ser unidades cuyo comportamiento (en el nivel sintagmático) se observa en la oración, y desde una sintaxis oracional.

Tal como sugiere Pérez Béjar (2019), realizar un análisis macrosintáctico de ciertas estructuras posibilita un acercamiento evidentemente más amplio, en el sentido de que permite entender la estructuración interna de ciertos fenómenos en relación con su uso discursivo. Para ello, se puede acudir a determinadas «...herramientas pragmáticas que integren el factor contextual en el análisis gramatical» (Pérez Béjar, 2019, p. 153).

Las estructuras en las que hay relativos extrapuestos no forman parte de la periferia oracional, sino de la microsintaxis. No obstante, estas configuraciones pueden ser analizadas desde un enfoque macrosintáctico siempre y cuando se entienda que adoptan una función específica en los planos enunciativo y modal, principalmente, poniendo en relación lo dicho con el hablante. Esta afirmación responde al hecho de que un estudio realizado desde la macrosintaxis supone el abordaje del enunciado en su entorno de producción, lo cual requiere la descripción de elementos vinculados con la inscripción de los sujetos discursivos. La actitud subjetiva del emisor y su grado de compromiso con lo expuesto —rasgos distintivos de los planos modal y enunciativo, como se verá a continuación— son parte esencial de la descripción que se propone aquí.

Para realizar un estudio en el que interesa, entonces, observar las repercusiones del uso de estructuras con relativos desplazados en relación con el hablante (su actitud y su grado de responsabilidad sobre lo dicho) y la forma en que se transmite la información, se hace hincapié en el análisis de los planos mencionados anteriormente, a partir de los cuales se verbaliza la referencia al emisor:

- Plano enunciativo (el decir del hablante): muestra a este como constructor de la enunciación y la califica, así como determina el grado de responsabilidad e implicación del hablante en su discurso y su distinción de los roles de locutor y enunciador. Es el acontecimiento por el cual el locutor se manifiesta lingüísticamente (Ramos Sañudo, 2017, en Pérez Béjar, 2018). Siguiendo a Pérez Béjar (*ibid.*), afectan al plano enunciativo los mecanismos que ayudan a organizar o estructurar los enunciados del discurso, los que orientan sobre la forma de comprender o concebir un determinado contenido proposicional, los que caracterizan la manera de enunciar, los que permiten corregir enunciaciones previas y los que introducen nuevas voces enunciativas en el mensaje.
- Plano modal: muestra la actitud subjetiva, los sentimientos del hablante (Fuentes Rodríguez, 2017). En lingüística, la modalidad incluye diferentes puntos de vista del hablante (como, por ejemplo, mayor o menor certidumbre respecto de lo enunciado, si lo dicho es probable/no probable), y existen muchos tipos de recursos lingüísticos que permiten reflejar un contenido modal (el modo verbal o los operadores de modalidad, entre otros). De acuerdo con Pérez Béjar (2018), un fenómeno que se suele relacionar con la modalidad, y que cobra relevancia en el análisis de los casos seleccionados en este trabajo, es la dicotomía intensificación / atenuación. Esta supone una escala en la que se potencia o se debilita el carácter de un determinado elemento comunicativo.

Se tendrán en cuenta, además, en el abordaje los planos informativo y argumentativo, donde también se muestra la relación hablante-oyente, tanto en lo referido a la estructuración de la información como a la forma en que el hablante trata de convencer al oyente (Fuentes Rodríguez, 2017).

### 3. Descripción microestructural de los relativos desplazados

*Relativo desplazado, relativa compleja, configuración relativa envolvente o extraposición del relativo* son distintos nombres con los que se suele hacer referencia al mismo fenómeno. A pesar de que los estudios desde los que se proponen las nomenclaturas se realizan desde diferentes enfoques, a lo largo del presente estudio se recurrirá indistintamente a estos nombres tomándolos como sinónimos, ya que todos surgen a partir de fundamentaciones contundentes y no consideramos que el empleo de uno u otro entorpezca el propósito de la descripción.

La denominación «relativo desplazado» aparece en la NGLE (RAE y ASALE, 2009), donde se explica que los elementos relativos, los interrogativos y exclamativos comparten la particularidad de que pueden aparecer en una oración superior o más externa al segmento en el que desempeñan su función gramatical como argumento o adjunto. Las oraciones de las que se extrae (o «promociona») un grupo relativo o interrogativo son argumentos o adjuntos de un predicado verbal en una subordinada sustantiva. El verbo al que se subordinan

puede pertenecer a muchos grupos semánticos, pero se ha observado que el proceso es más frecuente con los llamados VERBOS PUENTE [...], que se caracterizan por formar construcciones parentéticas o incisos. Se trata de los verbos que permiten construir apostillas, sean finales o mediales, como *creo yo, me parece a mí, supone la gente, piensan algunos, dicen*, etc. (NGLE, 2009, p. 1664).

Por su parte, Brucart (1999) considera que en casos como *Un libro que el profesor cree que deberíamos leer* aparece una *relativa compleja*, estructura en la que «...la relativa contiene más de un domino de predica-

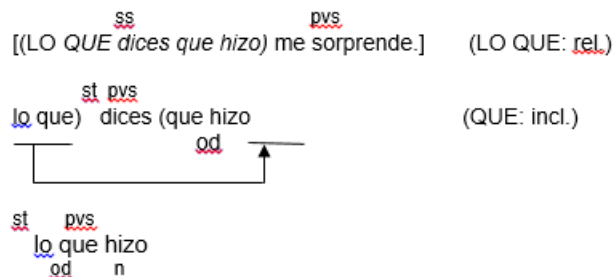
ción verbal» (1999, p. 472). Siguiendo la misma línea de análisis de la NGLE, explica el autor que en el ejemplo propuesto la función del relativo es la de complemento directo de *leer*, en una subordinada completiva que actúa como complemento directo de *crear*. En este caso, entre el pronombre relativo y el hueco correspondiente se interpone un límite oracional (Brucart, 1999).

Un antecedente en el estudio pormenorizado de estas configuraciones lo constituye la descripción estructural propuesta por Kovacci (1986, 1990), quien denomina esta construcción *proposición relativa envolvente* (Kovacci, 1990) o *extraposición del relativo* (Kovacci, 1986). En sus estudios, explica que toda proposición (sustantiva, adjetiva o adverbial) encabezada por relativo puede contener un predicado que la incorpore como proposición sustantiva. Se genera, de esta forma, una estructura envolvente de más de un ciclo recursivo, y el relativo inicial tiene su función en el último. Por ejemplo, en *La casa que compraron está destruida* aparece una proposición subordinada encabezada por relativo (*que compraron*). Esta subordinada puede contener un predicado —por ejemplo, *aseguran (que)*— que, si se inserta dentro de esa proposición, la convierte en una con función de sustantivo, y el relativo que la encabeza queda desplazado de esta proposición, pues antecede, luego de los cambios realizados, la primera subordinada:

*La casa (que compraron) está destruida.*  
*La casa (que aseguran que compraron) está destruida.*

En un trabajo posterior al citado (Kovacci, 1990), se presenta otro ejemplo: *Lo que hizo me sorprende*, caso en el que se puede intercalar el verbo *decir* (o *creer*, *ver*, *olvidar*, etc.). El análisis presentado en la obra es el que se muestra en la tabla 1:

Tabla 1. Análisis sintáctico (estructuralista) de una estructura con extraposición del relativo (Kovacci, 1990, p. 174)



Se puede concluir, a partir de las tres fuentes citadas, que en todos los ejemplos presentados aparecen dos niveles de subordinación, o, si se quiere, una subordinada incorporada en otra. El relativo que encabeza la primera subordinada desempeña allí solo una de las funciones obligatorias de estas clases de palabras: la de inclusión de una estructura en otra mayor. Otra de sus funciones (la de ser argumento o adjunto de un verbo) la realiza en la segunda subordinada, que es incorporada, generalmente, por un verbo puente.

Respecto de ciertos valores semánticos vinculados con el uso de estas estructuras, desde la denominada *teoría estratificacional*, Kovacci (1986) explica que en construcciones como *María le manda la receta que supongo que necesita*, la oración subordinada sustantiva incluida en la primera es afirmativa (*necesita la receta*), y la incluida por el relativo (subordinada *adjetiva*, según la clasificación tradicional) expresa una aserción del mismo sujeto de la otra subordinada, solo que en este caso la proposición supone una restricción que modifica el valor semémico de la afirmación: [*Yo*] *supongo eso (que necesita la receta)*. Pueden hallarse otros casos de restricción de la aserción en los que la fuente del verbo precedido por el relativo extrapuesto es diferente del hablante: *El jugador que suponen que es alemán, es argentino*. Se trata en este último caso de una «aserción restringida errónea» (Kovacci, 1986, p. 155).

Si bien los avances en la descripción formal de estas estructuras son notablemente importantes, y el análisis vinculado con el significado aporta rasgos esenciales en relación con el empleo de estas configuraciones en las oraciones, no es desacertado considerar que un enfoque macrosintáctico puede permitir una caracterización más acabada respecto del empleo de estas estructuras en determinados tipos textuales, a la vez que permitirá —mediante mecanismos formales— comprender los efectos de su empleo en relación con la intención comunicativa del hablante. Desde la macrosintaxis será factible la caracterización de la actitud del hablante en relación con lo enunciado y su grado de responsabilidad sobre lo dicho, y se podrá describir, por ejemplo, cómo la estructura con relativo desplazado opera sobre la segunda subordinada. Sin embargo, cabe aclarar que esta última aseveración no implica que la estructura pueda considerarse un operador en sentido estricto, ya que no reúne las características generales de estas clases de expresiones. Fuentes Rodríguez (2020, p. 869) entiende como operadores «...aquellos elementos que se insertan en el enunciado, pero no desempeñan una función sintáctica dentro de la oración». Estas expresiones suelen ocupar posiciones periféricas y por eso aparecen destacados, «...ya sea en los márgenes izquierdo y derecho, o en distribución parentética» (*loc. cit.*). Su contenido es básicamente procedimental y apuntan a los planos macroestructurales de modalidad, focalización, argumentación o enunciación. No pueden incluirse las estructuras con relativos extrapuestos entre estas expresiones, por supuesto, pero sí es posible consi-



derar cómo con el uso de un recurso lingüístico diferente puede generarse un efecto discursivo similar al que se obtiene con otros elementos léxicos.

#### 4. Análisis macrosintáctico de los relativos desplazados

Se explicó en la introducción que el corpus se ha constituido a partir de ejemplos provenientes de medios de comunicación del área rioplatense, principalmente, dado que se ha advertido que su presencia es, si no abundante, al menos notoria en estos medios. Por otra parte, es necesario aclarar que los ejemplos aparecen tanto en segmentos informativos como en secuencias argumentativas, lo que habilita la descripción macroestructural de estas construcciones en organizaciones diferentes, una visión de su comportamiento en estructuras discursivas específicas.

##### 4.1. Modificación del compromiso discursivo en la transmisión de información

En su trabajo «Enunciación, aserción y modalidad: tres clásicos», explica Fuentes Rodríguez (2003) que el acto de *asertar* supone para el locutor asumir, ante el destinatario, su responsabilidad con relación al hecho de haber realizado una aserción y de haberla planteado como verdadera. Aunque este compromiso se manifiesta de forma plena en las aserciones categóricas, con una declarativa con verbo en modo indicativo, se suele presentar también de forma atenuada en las aserciones débiles, con expresiones como *creo que, supongo que, es posible, es probable*. De este modo, el hablante no se compromete plenamente y la aserción resulta, entonces, gradual. Esta reflexión nos permite entender que en los casos que se presentarán, y específicamente en el plano enunciativo, los verbos puente que ponen un «resguardo» en la afirmación o explicitan la existencia de fuentes distintas del sujeto que emite el enunciado manifiestan el grado de menor aserción. La configuración con relativo desplazado sugiere que lo dicho en la subordinada que está dentro de la primera se presenta con menor grado de compromiso por parte de quien emite el enunciado.

En relación con esta última cuestión, resulta pertinente recordar que Reyes (1994), quien publicó los primeros estudios sobre evidencialidad en español, indica que se llama *evidencial* a un tipo de significado transmitido, en determinados contextos, por ciertas formas del verbo y por algunas construcciones adverbiales. Este significado «...se produce cuando el hablante tiene la intención de expresar algún escrúpulo acerca del conocimiento de lo que afirma» (Reyes, 1994, p. 25). En esta misma línea, en el *Glosario de términos gramaticales* (RAE y ASALE, 2019) se indica que la evidencialidad constituye una variedad de la modalidad «...relativa al compromiso del hablante con la veracidad de lo que afirma en un enunciado, con la fuente de la que proviene el contenido expresado o con el grado de certeza que se atribuye a dicha información» (2019, p. 126). En definitiva, en algunas emisiones el aparente propósito del uso de configuraciones con desplazamiento de relativo es la toma de distancia respecto de lo dicho (quien enuncia no asume la responsabilidad por la información transmitida) o la intención de «graduar» la veracidad de lo mencionado.

El primer ejemplo que se abordará es parte del titular de un diario, en el que se anuncia una noticia de la siguiente manera:

(2) *Lo que suponemos que el Censo dirá sobre los cordobeses*

Lo que suponemos que el Censo dirá sobre los cordobeses (17 de mayo 2022). Diario La Voz del Interior <https://suscripcion.lavoz.com.ar/?limit=true&continue=https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/lo-que-suponemos-que-el-censo-dira-sobre-los-cordobeses/>

Aparecen aquí dos construcciones encabezadas por elementos que, tradicionalmente, introducen subordinadas (un relativo y una conjunción de subordinación, respectivamente). La primera de las construcciones (*Lo que suponemos...*) incluye otra (...*que el Censo dirá*), dentro de la cual funciona como complemento directo el relativo *lo que* (*el Censo dirá lo que [algo] sobre los cordobeses*). Si la estructura se hubiese presentando sin la configuración relativa envolvente y sin el verbo puente (*suponemos*), el resultado hubiera sido una oración en la que se mostraría una actitud no solo aseverativa, sino también marcadamente predictiva (*El Censo dirá X sobre los cordobeses*), reforzada por el uso de futuro de indicativo y la ausencia de marcas que permitan entender que se trata de una afirmación meramente hipotética o una conjetura sujeta a algún tipo de comprobación. Por ello, la presencia de la configuración relativa debe entenderse como una opción con motivaciones comunicativas particulares por parte del hablante. *Suponemos que* ocupa el hueco funcional del adverbio *supuestamente*, cuyo significado es 'suposición o hipótesis' según el *Diccionario de la Lengua Española* de la RAE:

Lo que *supuestamente* el Censo dirá sobre...  
*Supuestamente*, el Censo dirá X sobre...

Este adverbio, como la construcción a la que reemplaza, relativiza la afirmación: lo que se dirá será producto de una suposición, no se asegura lo que el Censo efectivamente comunicará: se presenta alguna información que puede ser arrojada por este registro, sin que se muestre compromiso por parte del hablante en relación con la veracidad de dicha información. En este sentido, y asumiendo que *supuestamente* es un verdadero operador discursivo, parece pertinente considerar factible una equiparación funcional entre los operadores y los relativos desplazados. A su vez, y a propósito de lo expuesto anteriormente respecto de la evidencialidad, es interesante observar que la estructura se comporta como lo hacen los adverbios evidenciales —subclase de los adverbios del enunciado— con los que el hablante «...atenúa [...]

la fuerza o la convicción con la que asevera algo», de acuerdo con lo expuesto en el citado *Glosario de términos gramaticales* (RAE y ASALE, 2019, p. 23).

Teniendo en cuenta el análisis de (2) y los aportes sobre el significado evidencial, es pertinente observar ahora en relación con dicho ejemplo que, con respecto al plano modal, pese a que la actitud del hablante no sea dubitativa, igualmente muestra cierta cautela en la afirmación (dice algo aclarando que es una suposición). La atenuación viene dada, en gran medida, por el significado del verbo puente empleado (*suponemos*). En el plano enunciativo, el uso de la estructura atenúa el grado de responsabilidad e implicación del hablante respecto de la predicción.

Veremos, a continuación, un ejemplo que presenta otras particularidades:

- (3) Un equipo de expertos que buscaba a través de un naufragio frente a la costa de Grecia, un esfuerzo de excavación que se llevó a cabo del 23 de mayo al 15 de junio, extrajo *lo que los investigadores creen que es la cabeza de mármol de una estatua de Hércules de la antigua Roma que data de unos 2000 años.*

Rubin, April (01 de julio de 2022). «Una excavación en las profundidades del mar recupera a Hércules del más allá». En Diario Clarín. [https://www.clarin.com/new-york-times-international-weekly/excavacion-profundidades-mar-recupera-hercules-alla\\_0\\_Rk3Um5cLo8.html](https://www.clarin.com/new-york-times-international-weekly/excavacion-profundidades-mar-recupera-hercules-alla_0_Rk3Um5cLo8.html)

En (3) la proposición de relativo *lo que los investigadores creen que es la cabeza...* contiene otra subordinada en su interior (*que es la cabeza de...*). A diferencia del ejemplo anterior, aquí hay claramente dos fuentes de enunciación: la de quien redacta la noticia y la de los investigadores, citada por la primera. Si la oración de relativo no incluyera el verbo *creer* con su sujeto expreso, habría un solo nivel de subordinación y, por tanto, una sola fuente de enunciación: *un equipo extrajo lo que es la cabeza de...* En tal caso, si la información sobre el objeto hallado no hubiera sido confirmada por ninguna fuente, sería el propio emisor del mensaje (el periodista, en este caso) el responsable de lo dicho. La construcción intercalada, que equivale a *según los investigadores*, permite dar la información sin comprometerse con la veracidad de esta. Que lo extraído sea «una cabeza de mármol...» depende, entonces, de lo dicho por los investigadores, no por el periodista. De esta forma, en caso de que lo hallado durante la excavación no sea, finalmente, lo que se afirmó, la responsabilidad no será de quien construye la noticia. Desde un punto de vista modal, la actitud del hablante es aseverativa, ya que no hay dudas; no obstante, hay menor compromiso en relación con lo afirmado. De nuevo la atenuación se hace presente, pero esta vez atribuyendo la responsabilidad por la aserción a otros sujetos discursivos. Desde el plano enunciativo, el uso de la construcción con relativo desplazado evidencia la falta de responsabilidad del periodista en relación con lo aseverado, que es, en definitiva, lo más atractivo de la nota (pues aparece ya destacado en el título de la noticia).

Claramente, si se tiene en cuenta el hecho de que las construcciones analizadas aparecen en medios informativos, cuya finalidad es, en principio, la transmisión de información en la que interfieran en el menor grado posible conjeturas, rumores o imprecisiones, el empleo de la configuración relativa envolvente se vincula en estos casos con la construcción discursiva del género: se trata de estrategias que borran el compromiso de quienes redactan las noticias porque se desea mantener cierto efecto de objetividad en la enunciación.

Otro ejemplo —aunque no producido por un medio informativo, pero sí transmitido por él— en el que el hablante restringe una aserción porque la ha hecho otro enunciador es el siguiente:

- (4) ...me preguntó si yo había tomado cuenta del daño que podía causar ese virus [Covid-19] *que dicen que viene de China...*

Página 12 (9 de septiembre de 2021). «EN VIVO| Alberto Fernández y Cristina Kirchner cierran en Tecnópolis la campaña del Frente de Todos». Acto de cierre de campaña electoral. <https://www.youtube.com/watch?v=kvwuM2tQ1iA> [1:09:49]

Tres enunciadores se hacen presentes aquí: el que pronuncia el discurso, la persona que realizó la pregunta (mencionada por el primer enunciador) y una tercera persona plural a quien se le atribuye lo dicho en relación con la procedencia de determinado virus. Esta tercera persona es considerada un sujeto de interpretación inespecífica en la NGLE. No obstante, es importante tener en cuenta que para otros autores (Kovacci, 1990; Gómez Torrego, 1998; Calvo-Fernández, 2012) la impersonalidad en estas construcciones es tanto semántica como sintáctica: no hay, siguiendo esa postura —que no adoptaremos aquí—, ningún sujeto.

Se pueden realizar dos interpretaciones del enunciado. De acuerdo con la primera, el segundo enunciador da cuenta, con la construcción de relativo desplazado, de que él no es responsable de la información vinculada con la procedencia del virus al que se hace referencia, sino que es alguien más. Una segunda interpretación nos lleva a pensar que es el primer enunciador quien agrega el comentario: de esta forma, el segundo habla únicamente del daño potencial que puede causar el virus; el primero agrega, luego, el posible origen del virus, pero tomando distancia de esa información, pues la dijeron otras personas. En cualquiera de los dos casos, el uso de la estructura con relativo desplazado indica que una determinada información (el origen del virus) no es responsabilidad de quien enuncia, sino de un sujeto indeterminado. En este sentido, no hay compromiso, por parte de ninguno de los posibles enunciadores determinados, con la verdad de la información mencionada ni responsabilidad al respecto, pues se explicita que la aseveración se le/s atribuye a otro/s. Nuevamente, la estructura con relativo extrapuesto permite que lo afirmado en la segunda subordinada se interprete en el plano —enunciativo— de la suposición: *dicen que* puede entenderse como la forma

de presentación de un supuesto o probabilidad de la que el enunciador no se hace responsable. Es más, es una forma cuasilexicalizada que sirve para la expresión de rumores, si se entiende el fenómeno lingüístico *rumor* como «...la producción de enunciados que califican mediante huellas más o menos explícitas el origen de la evidencia citativa como indeterminado o incierto» (Libenson, 2014, p. 21). Aunque la modalidad es afirmativa, hay una toma de distancia respecto de lo afirmado en la segunda subordinada, esto apoyado en el empleo de una fórmula lingüística de expresión de rumor. Es dable observar, también, que en los casos que se habían analizado con anterioridad, los verbos puente poseían un sujeto (explícito o elíptico). No obstante, tanto en este último caso como en otros que se verán a continuación se emplean verbos en tercera persona plural sin sujeto determinado, lo que, en entornos argumentativos, puede generar el efecto de debilitamiento del valor de la información —si se la considera como apoyo a cierta argumentación— por tratarse de un rumor que procede de una fuente no determinada.

#### 4.2. Negación y modificación de la potencialidad argumentativa

Aparte de casos como los que hemos analizado hasta aquí, se generan otras estructuras con relativos extrapuestos —que también aparecen en medios de comunicación— en entornos argumentativos, con función específicamente contraargumentativa. Se trata, en realidad, de enunciados similares al último analizado, en los cuales se mencionan las palabras de otros enunciadores. Ahora bien, esas citas están integradas en una discusión de la que no forma parte quien produce la noticia; por ello, el uso de este tipo de configuración ya no responde a la expresión de menor compromiso con una afirmación o suposición por parte del periodista. Se debe considerar que los elementos funcionan de manera distinta según el tipo discursivo (Fuentes Rodríguez, 2013, p. 17), lo que implica que las unidades lingüísticas o las diferentes configuraciones responden a las particularidades y necesidades (motivaciones comunicativas) de cada secuencia textual. Los ejemplos que se analizarán presentan la particularidad de que esta estructuración funciona allí —en el plano argumentativo— como recurso que manifiesta, por parte del enunciador del segmento citado, una aparente puesta en duda —o rechazo— de lo referido. Esto significa que quien enuncia explicita que no toma necesariamente como cierto o válido lo que aparece en la segunda subordinada. Paralelamente, con esa toma de distancia se modifica el posible valor argumentativo de la información a la que se hace referencia. En este sentido, la estructura con relativo desplazado opera argumentativamente sobre lo dicho en la segunda subordinada. En (5), donde se niega explícitamente la veracidad de lo dicho por otros sujetos, se pueden apreciar estas particularidades:

- (5) Carlos María Uriarte, Ministro de Ganadería del Partido Colorado en Uruguay, según algunos medios de comunicación, comparó aparentemente el femicidio con el abigeato ('hurto de ganado'). Un periodista uruguayo, Nicolás Quintana, graba un video en el que indica: «Uriarte no dijo *lo que dicen que dijo*, PUNTO»

Quintana, Nicolás [Nicolás Quintana]. (12 de mayo de 2020). «Uriarte no dijo lo que dicen que dijo, PUNTO» [video adjunto]. Facebook. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=2591391287793731&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=2591391287793731&ref=watch_permalink)

Como sucede en el ejemplo analizado al final del apartado anterior, aparece aquí un relativo extrapuesto que introduce una subordinada con la expresión *dicen que...* Desde una perspectiva polifónica y argumentativa, Tordesillas Colado y García Negroni (2001) estudian algunos enunciados negativos, entre los que destacan la denominada *negación polémica* (Ducrot, en Tordesillas Colado y García Negroni, 2001), la que «...opone el punto de vista de dos enunciadores antagónicos» (2001, p. 205). Los enunciadores puestos en escena en el ejemplo son el periodista «Quintana» (quien niega que Uriarte haya dicho X) y un enunciador inespecífico (sujeto del verbo *dicen*), a quien se le atribuye determinada afirmación (*Uriarte dijo X*). Esta última es, por tanto, la afirmación rechazada.

Analicemos, ahora, la construcción y sus efectos: *lo que dicen que dijo* es la información negada, atribuida a un enunciador con quien otro enunciador polemiza. Pero, además, esa información negada se presenta con relativo extrapuesto: *dicen que dijo x*, con una huella de indeterminación (*dicen*) que da cuenta de que eso que se ha dicho es un rumor (recuérdese Libenson, 2014, más arriba). En consecuencia, lo que se niega es un rumor, una 'voz que corre entre el público', como se define en el *Diccionario de la lengua española* (RAE), que no constituye una prueba fehaciente. De esta forma, se refuta la validez de lo expresado por una indeterminada fuente de información. En el plano enunciativo, se evidencia rechazo de lo dicho por otros sujetos, y si se tiene en cuenta el plano modal, es necesario remarcar que la negación debilita el probable valor argumentativo del rumor y lleva a considerar improbable lo expresado por enunciadores indeterminados.

La delimitación de la función macroestructural del desplazamiento del relativo con valor argumentativo, esto es, la configuración como estrategia que responde a la necesidad no de mostrar cautela a la hora de presentar una información, sino de operar sobre dicha información, se puede observar también en los títulos de algunas noticias. Un ejemplo muy parecido al anterior es el siguiente:

- (6) No dijo *lo que dicen que dijo*  
Fernando Esteche fue absuelto en una causa en la que se lo acusó de atentar contra los poderes públicos y el orden constitucional luego de que distintos medios reflejaran que en una reunión habría dicho que «iba a ayudar a que el Gobierno se caiga»

No dijo lo que dicen que dijo. (05 de agosto de 2019). En *Diario Judicial* <https://www.diariojudicial.com/nota/84089>

Con respecto al plano enunciativo, en el título aparece la voz del enunciador, quien realiza una negación, y se hace alusión a dos voces más: la del sujeto de *dicen* (de interpretación inespecífica) y la de *dijo*. El sujeto de este último verbo se puede recuperar del segmento que aparece más abajo (*Fernando Esteche*). La presentación de una información no verificada, de circulación oral y no comprobable se evidencia con el empleo de la tercera persona plural (*dicen que...*), con un verbo puente entre *lo que* y *dijo*. Esta construcción, en el plano modal, debilita la veracidad de la atribución de determinadas palabras a un sujeto particular, siempre que esta atribución sea presentada como producto del rumor.

Veamos otro ejemplo:

- (7) El presidente Alberto Fernández defendió hoy a Cristina Kirchner y dijo que «no hace nada de *lo que dicen que hace*», a la vez que resaltó que con la vicepresidenta «puede haber matices sobre qué medidas son mejores, pero no hay discusión sobre cuáles son los objetivos».

Cristina no hace nada de lo que dicen que hace. Publicado el (25 de septiembre de 2020). En *La Prensa*. <http://www.laprensa.com.ar/494088-Cristina-no-hace-nada-de-lo-que-dicen-que-hace.note.aspx>

En este fragmento, el enunciador responsable de haber emitido las palabras entrecomilladas deja entender que lo que —dice— ha sido expresado por otras personas no le consta o es falso: otra vez aparece la negación polémica. Y nuevamente la información referida (*lo que X hace*) aparece como un rumor (*dicen que hace...*) o dato no probado y, por tanto, no «válido» ni «legítimo» para ser usado, en estos ejemplos, en contra de alguien.

En el titular que aparece a continuación se produce, otra vez, la negación de cierto rumor —atribuido a un sujeto de interpretación inespecífica— al que se hace referencia con el relativo desplazado:

- (8) «Nunca dije *lo que dicen que dije*»

Axel Kicillof aclaró que la indemnización estuvo prevista desde el momento en que se decidió expropiar. Además aseguró que es incorrecto sumarle al capital los intereses al momento de precisar el monto acordado.

Nunca dije lo que dicen que dije. (27 de febrero de 2014). En *Diario Página 12* <https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-240705-2014-02-27.html>

El relativo complejo *lo que* hace referencia a palabras pronunciadas por alguien. Desde un punto de vista microsintáctico, “lo que... que dije” es un complemento directo del verbo *dicen*, que, por su uso como verbo con sujeto inespecífico, presenta la información como no corroborada (un rumor). El adverbio *nunca* niega aquí el hecho de que el enunciador citado por el periodista haya dicho algo que es sostenido por otros. Cabe advertir, nuevamente, que no se expresa simplemente que algo no fue proferido, sino que se destaca, además, que eso ha surgido a partir de ciertas voces no determinadas.

Nótese que el caso de desplazamiento que aparece en el siguiente fragmento también es alcanzado por la negación. A diferencia del ejemplo anterior, en el que sigue sí se explicita el sujeto (*los candidatos*) del verbo puente (*dicen*):

- (9) El presidente de la Cámara de Diputados Sergio Choque dijo que las declinaciones de Jorge Tuto Quiroga y Jeanine Añez se produjeron no porque «son grandes héroes que se están sacrificando por el país», sino por salvar su personería jurídica y porque no tienen respaldo en la población. Explicó que las encuestas muestran que ambos candidatos no tenían el apoyo *que dicen tener* y que el pueblo boliviano no está de acuerdo con la política tradicional que ellos practican y quiere un país realmente estable, con fuentes laborales, solvencia económica y social, sobre todo.

Choque ve que Tuto y Añez declinaron no por ser «grandes héroes» sino porque no tienen apoyo. (12 de Octubre de 2020). De *Eju.tv* <https://eju.tv/2020/10/choque-ve-que-tuto-y-anez-declinaron-no-por-ser-grandes-heroes-sino-porque-no-tienen-apoyo/>

Un caso en el que no aparece la negación de un rumor, sino que se emplea la estructura relativa envolvente para poner en tela de juicio lo dicho o afirmado por cierta fuente de información —aquí, en el ámbito del periodismo deportivo— es el siguiente:

- (10) Aquí tienen *al que ustedes dicen que* está overrated [‘sobrevalorado’]. #PensarNoCuesta 🧠  
#Phillies #Harper

Deploymakeroficial (26 de julio de 2020). «Aquí tienen al que ustedes dicen que está overrated» [video adjunto]. Facebook. <https://www.facebook.com/watch/?v=2626405297621867>

El comentario anterior —que pese a no ser un ejemplo del español rioplatense, sí lo es del español americano— acompaña un video en el que se muestra el comportamiento de un deportista, quien, evidentemente, pone en jaque lo aseverado por aquellos a los que se alude en el mensaje. A diferencia de lo que sucede en los ejemplos anteriores, es el propio periodista quien pone en duda lo dicho por alguien. Por otra parte, cabe aclarar que este caso escapa al análisis estrictamente lingüístico, ya que se deben tener en cuenta para su análisis otros elementos (visuales). Sin embargo, puede advertirse que, si el deportista muestra con su jugada que no está ‘sobrevalorado’, entonces tiene que interpretarse que ese comentario (...está *overrated*) no es defendido por el enunciador, sino expresado por otras personas (enunciarios, en este caso). La



veracidad de lo dicho por esa segunda persona plural no solo no le consta al enunciador —se puede inferir que, para él, las imágenes muestran lo contrario—, sino que, además, parece perder validez como posible contraargumento en un terreno en el que se disputa el valor como deportista de un sujeto en particular.

Se puede entender que en los ejemplos analizados se advierte una especie de «filtro lingüístico» en la relación entre enunciador y la aseveración posterior (enunciado referido, en la mayoría de los casos). En primer lugar, hay enunciados en los que solo se indica que la fuente de una información no es el mismo enunciador. Por otra parte, se observaron construcciones en las que no solo hay distanciamiento para evitar el compromiso con lo dicho (o citado), sino que ese mismo distanciamiento afecta la credibilidad con que se presenta la información, como una forma de operar sobre su posible valor argumentativo. Evidentemente, y según se pudo advertir, estas diferencias se relacionan con los propósitos comunicativos.

Luego de este somero abordaje es interesante observar cómo la presencia del desplazamiento y la inclusión de verbos declarativos en los fragmentos analizados constituye un resguardo para quien desea introducir una información sin hacerse cargo de su veracidad, esto es, sin comprometerse, y dejando la responsabilidad por lo dicho a quien ha emitido originalmente el mensaje o ha hecho circular la información. En el ámbito propiamente argumentativo, el uso del desplazamiento se convierte seguramente en un procedimiento —si se quiere— estratégico que opera sobre el valor persuasivo de determinada información. De esta forma, la configuración permite cuestionar el valor argumentativo potencial de una información, puesto que se considera un rumor que, como tal, no tiene relevancia en un determinado terreno de debate.

Sintetizaremos en la tabla 2 los efectos de los usos de las configuraciones analizadas en los planos modal y enunciativo, y la función de la construcción en la organización informativa y en la argumentativa:

Tabla 2. Síntesis del análisis macrosintáctico de las configuraciones relativas envolventes

Configuración relativa envolvente	Efectos de su uso en el plano modal	Efectos de su uso en el plano enunciativo	Función de la construcción con relativo en la organización informativa y en la argumentativa
Lo que suponemos que...	Menor compromiso del hablante con la veracidad de lo que afirma. Atenuación.	Menor grado de responsabilidad en relación con lo afirmado (por el uso del verbo <i>suponer</i> ).	Efecto de objetividad en función de la intención comunicativa (informativa).
Lo que los investigadores creen que...	A pesar de la actitud aseverativa, hay menor compromiso del hablante con la veracidad de lo que afirma. Atenuación apoyada por el “desvío” de la responsabilidad hacia otros sujetos discursivos.	Se evade la responsabilidad en relación con lo afirmado (por la explicitación del sujeto <i>los investigadores</i> ).	Efecto de objetividad en función de la intención comunicativa (informativa).
...ese virus [Covid-19] que dicen que viene de China	La segunda subordinada se interpreta en el plano de la suposición.	Presentación de un supuesto o probabilidad de la que el enunciador no se hace responsable.	Evasión de cierta responsabilidad en la transmisión de una información (si se considera que existe intencionalidad informativa).
no dijo <i>lo que dicen que dijo</i>  no hace nada de <i>lo que dicen que hace</i>  Nunca dije <i>lo que dicen que dije</i>  no tenían el apoyo que <i>dicen tener</i>	No hay compromiso del periodista que cita. En cuando al enunciador del discurso citado, muestra lo dicho como rumor, sin valor argumentativo. La negación debilita y lleva a considerar improbable lo expresado por otros sujetos.	No se explicita quién dio la información. El enunciador se diferencia de los sujetos cuya voz se cita y relativiza o rechaza lo dicho por ellos.	Negación polémica en el marco de una situación argumentativa (un enunciador niega lo que otro —indeterminado, no especificado— ha dicho).
Aquí tienen <i>al que ustedes dicen que está overrated</i>	Puesta en tela de juicio de lo sostenido por otros.	No hay compromiso en relación con lo dicho por otros sujetos ( <i>ustedes dicen</i> ).	Cuestionamiento del potencial argumentativo a partir de la contradicción (las imágenes contradicen lo dicho por otros).

Cabe aclarar que el resultado del análisis resumido en el cuadro es solo una muestra de los valores discursivos que puede adquirir, en enunciados particulares, una misma estrategia: la configuración relativa genera efectos de objetividad en textos informativos y puede constituir un recurso argumentativo eficaz en determinadas secuencias argumentativas.

## 5. A modo de conclusión

Pese a que el fenómeno lingüístico analizado en las páginas precedentes ha sido ya descrito desde la gramática oracional, este breve trabajo ha tenido como objetivo abordarlo desde un marco teórico —la macrosintaxis— que tomó notoriedad en los últimos años, y ofrece la posibilidad de realizar investigaciones sobre el uso de la lengua en emisiones lingüísticas concretas (producciones discursivas particulares) sin dejar de lado los aportes de estudios que se han dedicado a las unidades menores que el texto o el enunciado. En este caso en particular, el estudio de la configuración desde un punto de vista microsintáctico, primero, y el análisis de su comportamiento en los planos modal y enunciativo, después, habilitó la observación de este fenómeno en emisiones concretas actuales presentes en secuencias argumentativas e informativas para vislumbrar distintas motivaciones comunicativas de su manifestación: desde casos en que solo se indica que una afirmación no es realizada por el enunciador, sino que hay otra fuente responsable, hasta ejemplos en los que se observó una negación de aquello que procede de una fuente indeterminada. En estos últimos textos, la información que se menciona no solo se expone como no convalidada, sino que, además, es negada, esto es, rechazada por una razón particular: el no estar basada en la realidad.

El empleo del desplazamiento y el uso de verbos puente de 'decir' como fenómeno discursivo puede ser abordado en el ámbito de la argumentación para ver, con más detalles y en un mayor número de ejemplos, la forma en que las configuraciones con relativos desplazados son capaces de funcionar como procedimientos destinados a desvalorizar una información esgrimida con visos de argumento.

Quedan por examinar otros enunciados en los que aparecen estos desplazamientos, además de diferentes recursos con los que cuenta el español para manifestar estos mismos significados. No obstante, esperamos que este artículo constituya un aporte útil para continuar observando cómo los estudios macrosintácticos permiten comprender un poco más el funcionamiento de la lengua española.

## Referencias bibliográficas

- Brucart, José (1999). «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo». En I. Bosque, V. Demonte (directores). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Pp. 395-522. Espasa Calpe.
- Calvo-Fernández, Vicente (2012). «El concepto de impersonalidad verbal en la tradición gramatical española: de los orígenes a Correas» (ca. 1350-1627). *Rilce*, vol. 28, n. 2, pp.385-405. [https://www.researchgate.net/publication/291146164\\_El\\_concepto\\_de\\_impersonalidad\\_verbal\\_en\\_la\\_tradicion\\_gramatical\\_espanola\\_de\\_los\\_origenes\\_a\\_Correas\\_ca\\_1350-1627](https://www.researchgate.net/publication/291146164_El_concepto_de_impersonalidad_verbal_en_la_tradicion_gramatical_espanola_de_los_origenes_a_Correas_ca_1350-1627)
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2017). «Macrosintaxis y lingüística pragmática». En C. Fuentes Rodríguez, E. Alcaide Lara (eds.). *Macrosintaxis y lingüística pragmática. Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 71, 5-34, <http://www.ucm.es/info/circulo/71/fuentes.pdf>, <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.57301>
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2013). «La gramática discursiva: niveles, unidades y planos de análisis». En *CUADERNOS AISPI 2* (2013): 15-36. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaGramaticaDiscursiva-6249599.pdf>
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2004). «Enunciación, aserción y modalidad, tres clásicos». En *Anuario de Estudios Filológicos*. ISSN 0210-8178, vol XXVII, 121-145.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2020). «Operadores discursivos y fijación de construcciones». En *RILCE* 36.3 (2020): 869-77. <https://revistas.unav.edu/index.php/rilce/article/view/40856/34830>
- Fuentes Rodríguez, Catalina; Salvador Gutiérrez Ordóñez (dirs.) (2019) *Avances en macrosintaxis*. Arco Libros.
- García Negroni, María Marta; Tordesillas Colado, María Inés (2001). *La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía*. Gredos.
- Gómez Torrego, Leonardo (1998). *La impersonalidad gramatical: descripción y norma*. Arco/Libros
- Iglesias Bango, Manuel (2018). «Macrosintaxis: una propuesta sobre dimensiones, unidades y categorías». En *Macrosintaxis del español: unidades y estructuras*, Alcaide Lara, E y C. Fuentes Rodríguez (eds.), *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 75, pp.19-44. <http://webs.ucm.es/info/circulo/no75/iglesias.pdf>, <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.61345>
- Kovacci, Ofelia (1986). «Proposiciones relativas discontinuas, extraposición del relativo y la distribución de los modos en la inclusión sustantiva». En *Estudios de gramática española*. Edicial.
- Kovacci, Ofelia (1990). *El Comentario Gramatical I*. Arco Libros.
- Libenson, Manuel (2014). «Escenas enunciativas de rumor en el discurso financiero: variantes de sentido en la configuración polifónica de incerteza discursiva». En *Lenguaje*, 2014, 42 (1). [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/57473/CONICET\\_Digital\\_Nro.d2ed1873-a7f8-488d-a948-1f5f0bcd5b9c\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/57473/CONICET_Digital_Nro.d2ed1873-a7f8-488d-a948-1f5f0bcd5b9c_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Pérez Béjar, Víctor (2018). «Los planos de la macroestructura». En *Pragmagramática de las estructuras suspendidas*. Universidad de Sevilla. <https://library.co/document/qv8j63rz-pragmagramatica-de-las-estructuras-suspendidas.html>

- Pérez Béjar, Víctor (2019). «¿Y si cambiamos de enfoque? Análisis macrosintáctico de las condicionales suspendidas interrogadas con *¿y si...?*». En Fuentes Rodríguez, C.; Salvador Gutiérrez Ordóñez (dirs.) (2019) *Avances en macrosintaxis*. Pp. 151-178. Arco Libros.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2019). *Glosario de términos gramaticales*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Reyes, Graciela (1994). *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos*. Arco Libros.